



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1559
Fecha:	12/12/2022

La Diputada de Economía y Hacienda, con fecha 30/11/2022, ha dictado propuesta para iniciar el **expediente nº 25/2022 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe de **180.611,99 euros**, informada favorablemente por el Sr. Interventor, con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:- Para la financiación de este expediente van a utilizarse ingresos recaudados como consecuencia de la enajenación de bienes patrimoniales, propiedad de la Diputación Provincial, con arreglo a lo prevenido en la legislación de bienes aplicable, los cuales no pueden destinarse, conforme a lo prevenido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a gastos corrientes. Los ingresos, de referencia, son los producidos durante los ejercicios 2021 y 2022, seguidamente indicados:

CÓDIGO M/I	IMPORTE	TERCERO	CONCEPTO
2021/28053	12.842,00	María Morales Cobo	Enajenación de la plaza de aparcamiento nº 4, barriada de Las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén, mediante adjudicación directa
2022/22194	60.753,04	Francisco Javier García Barroso	Enajenación de dos inmuebles adjudicación directa 50% en proindiviso en Avda. Ben Saprut de Jaén Finca X-4 y X-6
2022/22193	60.753,04	Ignacio Castellano Rubio	Enajenación de dos inmuebles adjudicación directa 50% en proindiviso en Avda. Ben Saprut de Jaén Finca X-4 y X-6
2021/39991	13.000,00	Rosa García-Ferriz Aguilar	Enajenación de varias plazas de aparcamiento situadas en la ciudad de Jaén calle Pintor Zabaleta s/nº Lote 1 Plaza nº 6.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/12/2022 11:24:47
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	09/12/2022 09:20:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==	RS001R0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/6





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1559
Fecha:	12/12/2022

CÓDIGO M/I	IMPORTE	TERCERO	CONCEPTO
2021/36417	12.845,00	Antonia Ortega Ramírez	Enajenación de plaza de aparcamiento nº 8 situada en calle Pintor Zabaleta s/nº
2021/12699	40.357,13 ¹	Serafín Chamorro Valero	Abono Remesa recibos Serafín Chamorro Valero
2022/18311	35.353,00 ²	Ana Belén Labella de la Torre	Enajenación mediante subasta, Lote 1 solar urbano situado en la calle Alcalde Montón Civera, nº 50. Finca X-1 de Jaén

¹ Respecto del ingreso correspondiente al mandamiento número 2021/12699 por importe de 40.357,13, cabe reseñar que restan por aplicar 9.566 euros de los cuales pueden destinarse generar crédito 9.198,08 y el resto 367,92 euros conciernen al IVA repercutido de la venta del inmueble que ha de ingresarse en el concepto no presupuestario 91001 Hacienda Pública IVA Repercutido.

² Por lo que se refiere al ingreso contabilizado a través del mandamiento número 2022/18311, ascendente a 35.353,00 euros, solamente se van a emplear en este expediente 11.220,83 euros, quedando el resto, 24.132,17 euros como ingreso pendiente de aplicación para su uso en posteriores ocasiones.

SEGUNDO: La Diputada de Economía y Hacienda mediante propuesta de fecha 30/11/2022, remitida a través de notas interiores de 30/11/2022, con los números 118196 y 118200, insta el inicio de un expediente de generación de crédito mediante ingreso para atender la concesión de las subvenciones solicitadas por diversos Ayuntamientos de la provincia, conforme al siguiente detalle:

Ayuntamiento beneficiario	Nº Registro/fecha de entrada	Finalidad	Importe Subvención
Chiclana de Segura	066177-29/06/2022	Refuerzo de taludes en casco urbano	20.000,00
Albanchez de Mágina	088131-15/09/2022	Adecuación de camino rural Gete	30.000,00
Villardompardo	091570-26/09/2022 091571-26/09/2022 091709-26/09/2022 102513-26/10/2022	Musealización del castillo	30.000,00
Cambil	094036-30/09/2022	Vía Ferrata	30.000,00
Arquillos	107534-09/11/2022	Sondeo paraje 'Todosaires' para suministro de agua potable	9.200,00
Arjonilla	108922-11/11/2022	Sustitución para mejora suelo parque alcalde Pedro Carmona Ubeda	6.943,59

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/12/2022 11:24:47
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	09/12/2022 09:20:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==	RS001R0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/6





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1559
Fecha:	12/12/2022

Ayuntamiento beneficiario	Nº Registro/fecha de entrada	Finalidad	Importe Subvención
Arjona	109995-15/11/2022	Adquisición vehículo para Policía Local	26.551,32
Cazalilla	111190-17/11/2022	Pavimentación de calle Virgen de la Cruz	30.000,00
Total solicitudes			182.694,91

Sin embargo, del montante total sólo se van a emplear para esta finalidad la cantidad de 180.611,99 euros, habida cuenta que en la aplicación presupuestaria de gastos existe crédito disponible por importe de 2.082,92 euros.(Proyecto de gasto 2022/IA/56

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.600.01	Enajenación plazas aparcamiento 4,6 y 8 calle Pintor Zabaleta	38.687,00
000.600.02	Enajenación dos inmuebles en avenida Ben Saprut (fincas X.4 y X.6) proindiviso	121.506,08
000.61900	Enajenación de vivienda en C/Haza de La Monja 12 en Bélmez de la Moraleda	9.198,08
000.600.03	Enajenación solar calle Montón Civera 50 finca X.1	11.220,83
TOTAL		180.611,99

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
120.4590.76200	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	180.611,99
TOTAL GASTOS		180.611,99

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/12/2022 11:24:47
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	09/12/2022 09:20:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==	RS001R0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1559
Fecha:	12/12/2022

del título sexto de la citada ley y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

II.-Que en el apartado 2 del artículo 13 mencionado, se establece que se incoará expediente de generación de crédito, a propuesta de la unidad administrativa gestora del servicio por orden del órgano competente y se dirigirá a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda debiendo observarse en su tramitación lo estipulado en los artículos 181 T. R. L. H. L y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

Asimismo el artículo 8.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto contempla el procedimiento básico a seguir para la tramitación del expediente.

III.-Que en el apartado 6 del artículo 8 de las vigentes Bases de Ejecución se regula que en aquellos expedientes de modificación de créditos, cuya aprobación corresponda al Presidente, de los que se derive un gasto cuya aprobación sea competencia del Pleno, serán aprobados por éste último, si bien su acuerdo será inmediatamente ejecutivo sin necesidad de trámite de información pública.

En consecuencia, una vez se emita informe por la Intervención, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda del expediente nº 25/2022 de Generación de Crédito por Ingreso, mediante la realización en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Provincial, la modificación que a continuación se detalla, el cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/12/2022 11:24:47		
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	09/12/2022 09:20:15		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==	RS001R0L	PÁGINA	4/6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1559
Fecha:	12/12/2022

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.600.01	Venta plazas aparcamiento 4,6 y 8 calle Pintor Zabaleta	38.687,00
000.600.02	Enajenación dos inmuebles en avenida Ben Saprut (fincas X.4 y X.6) proindiviso ⁴	121.506,08
000.61900	Enajenación de vivienda en C/Haza de La Monja 12 en Bélmez de la Moraleda	9.198,08
000.600.03	Enajenación solar calle Montón Civera 50 finca X.1	11.220,83
TOTAL		180.611,99

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
120.4590.76200	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	180.611,99
TOTAL		180.611,99

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que el ingreso no tienen naturaleza tributaria y que se produce por la enajenación de terrenos, de carácter patrimonial propiedad de la Diputación Provincial, recaudadas durante los ejercicios 2021 y 2022.

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **25/2022** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/12/2022 11:24:47
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	09/12/2022 09:20:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==	RS001R0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1559
Fecha:	12/12/2022

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.600.01	Venta plazas aparcamiento 4,6 y 8 calle Pintor Zabaleta	38.687,00
000.600.02	Enajenación dos inmuebles en avenida Ben Saprut (fincas X.4 y X.6) proindiviso ⁴	121.506,08
000.61900	Enajenación de vivienda en C/Haza de La Monja 12 en Bélmez de la Moraleda	9.198,08
000.600.03	Enajenación solar calle Montón Civera 50 finca X.1	11.220,83
TOTAL		180.611,99

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
120.4590.76200	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	180.611,99
TOTAL		180.611,99

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/12/2022 11:24:47
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	09/12/2022 09:20:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JRjj7VijUsqmvuRIaqdGHA==	RS001R0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		6/6	

